



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000074821**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en el barrio El Castillo/Bosque Calderón, localidad de Chapinero – SDQS No. **1126902025**.

Referencia: Radicado UAESP No. **20257000138512**.

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 3 (Av. Circunvalar) con calle 56 carril sur-norte, barrio El Castillo/Bosque Calderón, localidad de Chapinero; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el dieciocho (18) de marzo de 2025, identificando un poste exclusivo del servicio de alumbrado público afectado por colisión vehicular, siendo necesario adelantar su reposición.

Para seguimiento a la ejecución de la actividad por parte del operador del servicio de alumbrado público se genera la AM 11896

ID	Localidad	Dirección	Observación
AM 11896	Chapinero	AV CIRCUNVALAR NO 55 - 95	Se requiere realizar la reposición y aplome de postes exclusivos del servicio de alumbrado público. Rótulos 2155289 y 2184788



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20254000074821**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 31 de Marzo de 2025

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



LUIS JONATHAN GUTIÉRREZ CANTOR

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Estphefane Tarazona Nieto – Contratista SSFAP

Revió y Aprobó: Luis Jonathan Gutiérrez Cantor – Subdirector SSFAP